

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6415** GRUPO INTERCOM DE CAPITAL, S.A.

Anuncio de reducción de Capital

Conforme a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 30 de junio de 2018, y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, acordó, por unanimidad, y con los requisitos legalmente establecidos, reducir el capital social, actualmente fijado en 13.000.000,00 €, en el importe de 7.020.000,00 €, hasta dejarlo fijado en la cantidad de 5.980.000,00 €, llevándose a efecto por el procedimiento de disminución en el importe de 27 € del valor nominal de todas y cada una de las 260.000 acciones en que se divide el capital social, las cuales fijarán su valor en la cifra de 23 €.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad gozan del derecho de oposición, a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Barcelona, 19 de julio de 2018.- Antonio González-Barros Bellsolá,
Administrador único.

ID: A180048376-1